

INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2022 JARDIN BOTANICO UTP

OBJETO.

El Jardín Botánico Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de profesionales en las áreas de Administración Ambiental o Ingeniería Forestal para desarrollar actividades en el marco del Plan de Desarrollo Institucional -PDI-, en el Pilar Gestión y Sostenibilidad Institucional; Programa Gestión Integral para un Campus Sostenible, Inteligente e Incluyente; y específicamente en el plan Operativo Gestión de Áreas Naturales y Aulas Vivas del Campus.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN.

Pueden participar en la Invitación Pública No.1 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y demás en la tabla de Excel anexa).

PERFIL profesional:

Pregrado: Profesional en Administración Ambiental o Ingeniería Forestal

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo ocho (8) años, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Acreditar experiencia profesional específica de mínimo cinco (5) AÑOS en gestión de áreas de conservación (Áreas Protegidas o Jardines Botánicos en Colombia) y gestión de proyectos de investigación y extensión

Acreditar experiencia profesional específica de mínimo cuatro (4) AÑOS en investigación, aprovechamiento y/o manejo sostenible de guaduales.

Acreditar experiencia profesional específica de mínimo de dos (2) años en proyectos de extensión de carácter forestal.

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (No es requisito, pero podrá ser tomada en cuenta en la evaluación): Acreditar experiencia *a.* De trabajo con comunidades para la apropiación social del conocimiento, *b.* Participación en proyectos asociados con conservación de la biodiversidad en su componente flora; *c.* De inventarios en guadua o bambú, y *d.* Producción de material vegetal

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se otorgará un máximo de 100 puntos de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Experiencia General (Máximo 20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general adicional hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- Experiencia profesional específica (50 puntos): Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida.
- Experiencia profesional específica adicional (10 puntos): Se otorgarán 2.5 puntos por el cumplimiento de cada experiencia (de la a. a la d.) definidos en la experiencia específica adicional hasta completar un máximo de 10 puntos.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista será presencial.

La experiencia se calculará con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslajos en tiempo en la ejecución de actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y específica adicional y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR.

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada por el proponente, adjuntando en un único documento:
 - Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado
 - Tarjeta Profesional para las profesiones que lo exijan
 - Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual, contratos, actas de liquidación y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR.

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, previa recomendación por parte de la dirección del Jardín Botánico, darán respuesta a

las observaciones que se presenten, quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA.

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente convocatoria en archivo PDF al correo: jardinbotanico@utp.edu.co indicando en el asunto **el número de invitación pública y la cédula del proponente**.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

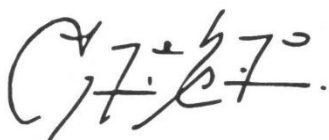
NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008 – 20 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción; CDP 255. de la vigencia 2022

Presupuesto: se anexa matriz de contratación (Anexo 1)

CRONOGRAMA:

- **Apertura de la invitación pública:** 23 de febrero de 2022
- **Recibo hojas de Vida** (documentos exigidos): hasta el día 1 de marzo de 2022 a las 4:00 p.m. (cierre)
- **Publicación de lista de elegibles para entrevistas:** 2 de marzo de 2022 a las 5:00PM.
- **Recepción de observaciones:** 3 de marzo de 2022
- **Entrevista según horario establecido:** 4 de marzo de 2022
- **Publicación definitiva de lista de elegibles:** 7 de marzo de 2022



JORGE HUGO GARCIA SIERRA
DIRECTO JARDIN BOTANICO UTP